

RIO GALLEGOS, 14 MAY 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.166/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 1257/06 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Profesores en carácter Ordinario en el Área Literaturas No Hispánicas - Orientación Literaturas Sajonas - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Código llamado 1150 - Código Nomenclador de Disciplina (6-48-99-4-2);

QUE por Disposición N° 176/07 se establece como postulante habilitada para participar del Concurso de referencia a la Prof. Laura Edith CLAUSEN;

QUE a fs. 15 y 16 se cuenta con el Acta del Tribunal Evaluador el cual recomienda declarar desierto el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Profesores en carácter Ordinario en el Área Literaturas No Hispánicas - Orientación Literaturas Sajonas - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Código llamado 1150 - Código Nomenclador de Disciplina (6-48-99-4-2) atento a la falta de formación específica de la Prof. Laura Edith CLAUSEN la cual fue detectada en el análisis de antecedentes y evidenciada en el desarrollo de la clase pública;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99, recibidas las actuaciones por el Consejo de Unidad, y sobre la base del o los dictámenes producidos, de las impugnaciones deducidas y la proposición del Decano, deberá designar al postulante propuesto, declarar desierto el concurso o declarar nulo el concurso;

QUE el Decano de la U.A.R.G. propone declarar desierto el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Profesores en carácter Ordinario en el Área Literaturas No Hispánicas - Orientación Literaturas Sajonas - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Código llamado 1150 - Código Nomenclador de Disciplina (6-48-99-4-2);

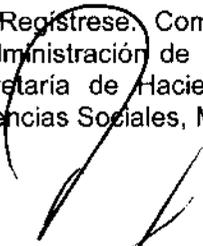
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

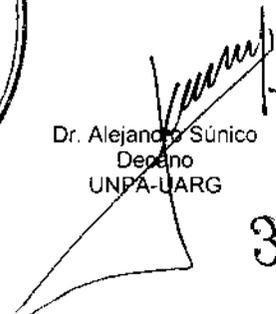
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Profesores en carácter Ordinario en el Área Literaturas No Hispánicas - Orientación Literaturas Sajonas - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Código llamado 1150 - Código Nomenclador de Disciplina (6-48-99-4-2).-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Escribanía, Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

302